

Resolución de 13 de junio de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Restauración y Seguridad Alimentaria, en el Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 23 de abril de 2025 (BOPA 7-V-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Restauración y Seguridad Alimentaria, en el Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Rionda Muñoz, Rogelio	***8132**
Secades Suárez, Pilar	***4889**
Torrigo Perdomo, Beatriz	***8356**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

— Titular: Dña. Lucía Carmen Fernández Alonso.
Suplente: Dña. Ana Belén Rodríguez Villa.

Vocales:

— Titular: Dña. Ana Margarita Galindo Martínez.
Suplente: D. Antonio Rubio Muñoz.
— Titular: D. Oscar Fernández Vázquez.
Suplente: Dña. Felicidad Álvarez Bedia.
— Titular: Dña. M^a Carmen Maroto Fernández.
Suplente: Dña. Berta M^a Fernández Antuña.

Secretaría:

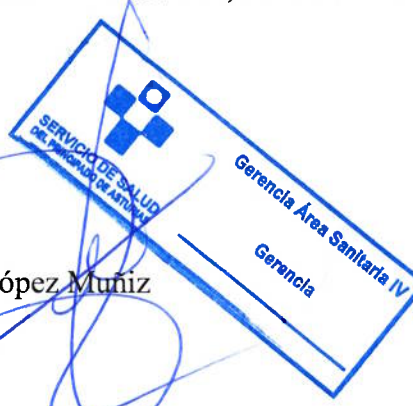

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Castro Fernández.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 13 de junio de 2025

GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñoz



The stamp is a rectangular box containing the logo of the Servicio de Salud del Principado de Asturias on the left and the text 'Gerencia Área Sanitaria IV' and 'Gerencia' on the right.